

DECRETO N° 0043

NEUQUÉN, 11 ENE 2002

VISTO:

El Expediente SGC N° 12883-M-01 originado en la nota elevada por la Dra. NORA BEATRIZ MOLINA, solicitando el pago de honorarios profesionales en los autos: "MIERES JULIÁN C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ AMPARO", los cuales se encuentran firmes desde el mes de abril de 2001, por la suma de \$ 1.234,80; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Pase N° 737/01, remite los actuados a la Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas -Subsecretaría de Economía- elevando copia de la Sentencia y Cédula de Notificación librada en autos caratulados: "MIERES JULIÁN C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ AMPARO" (Expte. N° 259287- Año 2001), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 y solicitando se informe si existe partida presupuestaria para abonar la suma requerida, en concepto de honorarios regulados en autos a la Dra. Nora Beatriz Molina, como surge de la documentación agregada;

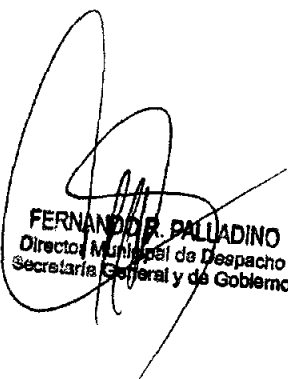
Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 1342/01);

Que la Subsecretaría de Economía remite los actuados a la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos para su conocimiento, quien los gira a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito referente a los autos caratulados: "MIERES JULIÁN C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ AMPARO" (Expte. N° 259287- Año 2001), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3, en concepto
...2º///


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

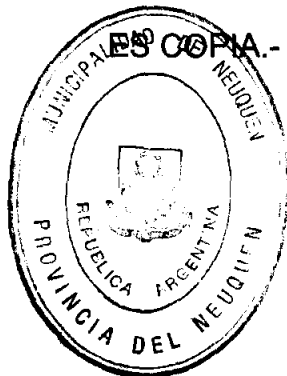
///...2º

de honorarios regulados en autos a la Dra. Nora Beatriz Molina, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.234,80); según lo solicitado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Pases N°s. 737/01 y 753/01.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: ----- Asuntos Jurídicos, Partida Principal: Bienes y Servicios de Consumo del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**
MEE.-



FDO) QUIROGA
MASSEI
FARIZANO.-

FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno